GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 **día del mes de** Marzo **del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 891/2016, Resolución del Directorio N° 02 de fecha 08 de Setiembre del 2016, por el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo; Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero; el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico; el Abg. César González, Asesor Jurídico; el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura; el Lic. Francisco Torres, Asesor de Presidencia y el Abg. Marcelo Ovelar, Asesor del Directorio, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017***, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Productos Químicos
NUMERO DEL PAC:	305.017
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 500.000.000**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 44/2016	**Gs 500.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30
RESOLUCIÓN N° 5, ACTA N° 891/2016, de fecha 08/09/16	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN EL LABORATORIO CENTRAL"

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

BUENO

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA U.O.C. Nº 02 /2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2016

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL– AD REFERENDÚM 2017"
(ID Nº305.017)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **06 de enero del 2016**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERENDÚM 2017"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro,** Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino,** de la Unidad de Asuntos Legales de U.O.C, **Abg. Jessica Irala Grance,** Técnico Verificador de U.O.C y la **Srta. Alba Benítez** representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54º ACTO DE APERTURA del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar****".*

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Abg. César O. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Folio U.O.C.

Firmas que presentaron ofertas:

- P.M Y A.S.A
- SAN NICOLÁS S.R.L.
- CHARPENTIER S.R.L.

Se halla/n presente/s en representación del/los oferente/s:

Nº	Oferentes	Representantes	C.I Nº
1	P.M Y A.S.A	LUIS MENDOZA RUFFINELLI	1.714.207
2	SAN NICOLÁS S.R.L.	----------	----------

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos
Asesoría de la Presidencia

UOC

Alba Benítez
Auditora
essap

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Victoria Palacios Castro
U.O.C.
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Seguidamente se da inicio al acta de apertura de los sobres presentados, por orden de recepción, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	P.M. Y A.S.A.	80045130-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1435290 ACTIVO Fecha 05/01/2017
2	SAN NICOLÁS S.R.L.	80027196-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1434939 ACTIVO Fecha 28/12/2016

Se devuelve el sobre sin abrir del oferente CHARPENTIER S.R.L. que presentó después del horario establecido, según lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 1107/14.**

La Empresa P.M. Y A.S.A. presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias de oferta.

La Empresa SAN NICOLÁS S.R.L. presenta 1 (un) original no así las copias de oferta y 1 (una) póliza original y 2 (dos) copias.

Así mismo se adjunta el cuadro de los precios de las propuestas presentadas por LOTES como ANEXO I.

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, siendo las 10:55 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A.

Srta. Alba Benítez
Auditora

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador U.O.C

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

510
FOLIO U.O.C.

Abg. Marcos Aquino
Unidad de Asuntos Legales U.O.C.

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la U.O.C

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

UOC

Página 2|3

Francisco Torres V.
Asesor Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR ... RUENO
GERENTE TÉCNICO

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo ... González
Gerente ...
ESSAP S.A.

ANEXO I
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL– AD REFERENDÚM 2017"
(ID Nº305.017)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR LOTES

OFERENTES

Nº LOTES	P.M. Y A.S.A.	SAN NICOLÁS S.R.L.
1	11.599.125	----------
2	84.005.000	----------
3	----------	----------
4	37.521.000	----------
5	19.008.000	----------
6	----------	----------
7	28.160.000	----------
8	14.080.000	----------
9	10.440.000	----------
10	970.000	----------
11	3.630.000	3.960.000
12	----------	----------
13	----------	----------
14	----------	----------
15	29.040.000	13.860.000
16	----------	----------
17	41.239.000	----------
18	5.252.500	----------
19	605.000	----------
20	4.703.600	----------
21	15.972.000	----------
22	18.150.000	11.000.000
23	9.504.000	----------
24	12.974.900	----------
25	2.420.000	----------
26	----------	----------
27	58.701.300	----------
28	3.300.000	----------
29	----------	----------
30	5.940.000	----------
TOTAL GS.	417.215.425	28.820.000

Abog. [illegible] Aquino
Jefe Unidad [illegible] U.O.C.
Asesoría de la Pre[illegible]

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Victoria Palacios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

Abg. César F. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora
essap

FOLIO U.O.C.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo [illegible]
Gerente [illegible]
ESSAP S.A.

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA N° 02/2017 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

- ***Se devuelve el sobre sin abrir del oferente CHARPENTIER S.R.L. que presentó después del horario establecido, según lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el decreto 1107/04.***

  De conformidad al Art. 54° del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* que dice: *"...Durante el acto de apertura, sólo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de ofertas presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas..."*; como así también las IAO 24. OFERTAS TARDIAS, que dice: *"La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir"; por tal motivo la Convocante procedió a la devolución de la misma.*

- ***La Empresa P.M. y A. S.A. presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias de oferta.***

  Se encuentra dentro de lo establecido en las IAO 21.1 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ***La Empresa SAN NICOLÁS S.R.L. presenta 1 (un) original no así las copias de ofertas y 1 (una) póliza original y 2 (dos) copias.***

  Sobre el particular, dentro del Art. 59° del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*, se ha solicitado al oferente la presentación de las copias faltantes, la referida firma dio cumplimiento satisfactorio al pedido.

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentacion de Ofertas	Planilla de precios	Garantía de Mantenimento de ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	P.M. Y A.S.A.	80045130-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1435290 ACTIVO Fecha 05/01/2017
2	SAN NICOLAS S.R.L.	80027196-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1434939 ACTIVO Fecha 28/12/2016

Abg. César G. González
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – (ANEXO I)

Nº LOTE	P.M. Y A.S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
1	₲ 11.599.125	NO COTIZA
2	₲ 84.005.000	NO COTIZA
3	NO COTIZA	NO COTIZA
4	₲ 37.521.000	NO COTIZA
5	₲ 19.008.000	NO COTIZA
6	NO COTIZA	NO COTIZA
7	₲ 28.160.000	NO COTIZA
8	₲ 14.080.000	NO COTIZA
9	₲ 10.440.000	NO COTIZA
10	₲ 970.000	NO COTIZA
11	₲ 3.630.000	₲ 3.960.000
12	NO COTIZA	NO COTIZA
13	NO COTIZA	NO COTIZA
14	NO COTIZA	NO COTIZA
15	₲ 29.040.000	₲ 13.860.000
16	NO COTIZA	NO COTIZA
17	₲ 14.239.000	NO COTIZA
18	₲ 5.252.500	NO COTIZA
19	₲ 605.000	NO COTIZA
20	₲ 4.703.600	NO COTIZA
21	₲ 15.972.000	NO COTIZA
22	₲ 18.150.000	₲ 11.000.000
23	₲ 9.504.000	NO COTIZA
24	₲ 12.974.900	NO COTIZA
25	₲ 2.420.000	NO COTIZA
26	NO COTIZA	NO COTIZA
27	₲ 58.701.300	NO COTIZA
28	₲ 3.300.000	NO COTIZA
29	NO COTIZA	NO COTIZA
30	₲ 5.940.000	NO COTIZA
TOTAL GS.	₲ 390.215.425	₲ 28.820.000

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07 y Decreto Nº 3.719/15, y demás normativas de Compras del

Abg. César G. González C. Mat. C.S.J. Nº 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO ESSAP S.A.

Lic. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Ricardo Britez Gonzalez Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

SECCIÓN VII – Anexos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	P.M y A.S.A	San Nicolás S.R.L.
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos Legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE Abg. César [illegible] González O. Mat. C.S.J. N° 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Se solicitó corrección aritmética del formulario de ofertas de la firma San Nicolás S.R.L., para los Lotes 11 y 15, que no fueron aceptadas por la misma.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES ADICIONALES.

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de carácter formal o no sustancial con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fue verificada la única oferta presentada en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	P.M y A.S.A	San Nicolás S.R.L.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2,051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con la "Habilitación vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), como importador, representante o distribuidor de productos químicos	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con al clausula 18 de las IAO.-		
Presentar balance General y declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los 3(tres) últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Municipal Vigente.-	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 11 - "Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares": El oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (reactivos para control de calidad en procesos de potabilización de agua), sean estos con entidades privadas y/o públicas, llevadas a cabo durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015) a la fecha de presentación de ofertas. La suma de los contratos en el periodo establecido, deberá equivaler, en promedio como mínimo al 30% (treinta porciento) calculado sobre la suma de los montos totales de los LOTES ofertados. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados (Contratos, Facturas, Notas de Remisión, Actas de Recepción Final, etc.).	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Fernández González
Gerente Financiero

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

5.2 DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN.

- En fecha 13 de Enero, vía Nota Comité N° 01/2017, por medio de la cual se solicita a la Firma San Nicolás S.R.L. 2 (dos) copias de su Oferta que no se encontraban entre la documentación presentada al momento de la apertura.
  Vía nota, la firma San Nicolás S.R.L. remite lo solicitado en la Nota Comité N° 01/2017.-

- En fecha 17 de Enero, vía Comunicación Interna Ref. UOC – CM/01/2017 por medio de la cual se remite copias de las ofertas presentadas a la Gerencia de Operaciones – Unidad Control de Calidad, y se solicita la elaboración del informe técnico del presente llamado.
  - En fecha 26 de Enero, vía Comunicación Interna U.C.C. N° 30/01/2017 la Gerencia de Operaciones – Unidad Control de Calidad, remite la Evaluación Técnica acorde a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En fecha 26 de Enero, vía Nota Comité N° 08/2017, por medio de la cual se solicita a la Firma P.M. y A. S.A., la Corrección Aritmética de los Lotes 11 y 15. También se solicita una explicación detallada de los Precios Ofertados de los Lotes 1, 2, 5, 7, 8, 9, 11, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30.
  - Vía nota, la firma P.M. y A. S.A., de fecha 30 de Enero, da respuesta y remite lo solicitado en la Nota Comité N° 08/2017.-

- En fecha 26 de Enero, vía Nota Comité N° 09/2017, por medio de la cual se solicita a la Firma San Nicolás S.R.L., la Corrección Aritmética de los Lotes 11 y 15. También se solicita una explicación detallada de los Precios Ofertados de los Lotes 11, 15, y 22.
  - Vía nota, la firma San Nicolás S.R.L., de fecha 30 de Enero, envía respuesta y remite lo solicitado en la Nota Comité N° 09/2017; NO ACEPTANDO LA CORRECCION ARITMETICA.

- En fecha 31 de Enero, vía Comunicación Interna Comité 06/2017 por medio de la cual se solicita Informe a la Gerencia de Operaciones – Unidad de Control de Calidad, en atención a lo establecido en Resolución DNCP N° 1.173/16, Análisis del detalle de la composición de los Precios Ofertados
  - En fecha 02 de Febrero, vía Comunicación Interna U.C.C. N° 040/02/2017de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, remite su informe en atención a lo establecido en Resolución DNCP N° 1.173/16.

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

En fecha 02 de Febrero, vía Comunicación Interna Comité N° 10/2017 por medio de la cual se solicita Informe a la Gerencia de Talento Humano, en atención a lo establecido por la Resolución DNCP N° 849/2015.

- En fecha 08 de Febrero, vía Comunicación Interna UACP / 074 / 2017 de la Gerencia de Talento Humano, remite su informe en atención a lo establecido por la Resolución DNCP N° 849/2015.

Lic. Francisco J. Torres V.
Gerencia de Asesoría Jurídica
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Brite González
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

6 RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe, la Comunicación Interna Comité N° 10/2017 y la Comunicación Interna Ref.: UACP N° 074/2017 de la Gerencia de Talento Humano, como así también los documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda; que dan cumplimiento a los "Incisos a) y b) de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que menciona lo siguiente: "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS*". El detalle lo demostramos a continuación:

COMUNICACIÓN INTERNA COMITÉ 10/2017

Gerencia de Talento Humano
06 FEB 2017
SECRETARIA
ESSAP S.A.

A: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

De: COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.: Solicitud de Informe – LCO Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017. ID 305.017

Fecha: 02/02/2017

Me dirijo a la Gerencia de Talento Humano, en el marco de la Contratación arriba mencionada, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40° de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita informar si las personas citadas a continuación mantienen actualmente alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A., ya sea como funcionario nombrado o contratado, o algún parentesco con funcionarios de esta institución.

- María Lucia Agüero de Rizzi, con CI.Nro. 918.798 (San Nicolás S.R.L.)
- Blas Oscar Agüero Ruiz, con CI.Nro. 920.074 (San Nicolás S.R.L.)
- Vivian Aurora Rizzi Agüero, con CI.Nro. 4.511.651 (San Nicolás S.R.L.)
- Antonella Vereniee Mendoza Speratti, con CI.Nro. 2.502.237 (P.M. y A. S.A.)
- Patricio Eneas Mendoza Speratti, con CI.Nro. 2.502.235 (P.M. y A. S.A.)
- Delio Bordon, con CI.Nro. 2.388.023 (P.M. y A. S.A.)
-

Atentamente.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – Int. 235 essapmet@gmail.com

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Benítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos

GERENCIA
09 FEB. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/074/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para Comité de Evaluación**
FECHA	**: 08 de febrero de 2017**

Visto la Comunicación Interna Comité 10/2017, de fecha 02 de febrero de 2017, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sra. María Lucia Agüero de Rizzi, Sr. Blas Oscar Agüero Ruiz, Sra. Vivian Aurora Rizzi Agüero, Sra. Antonella Verenice Mendoza Speratti, Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti, Sr. Delio Bordón,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: Comunicación Interna Comité 10/2017, de fecha 02 de febrero de 2017.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

essap sa
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
- [ ] Presidencia
- [ ] Gcia. Administrativa
- [ ] Gcia. Financiera
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Gcia. Comercial
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Asesoría de Seguridad
- [ ] Gcia. Operaciones G.A.
- [ ] Gcia. de Redes G.A. y A.M.
- [ ] Asesoría de Planeamiento y Gestión
- [x] UOC

Observación:
Fecha: 09 FEB. 2017

Abg. Mirtha Ortega Mitjans
Gerente del Talento Humano
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Contratación
Planificación y Programación
Licitaciones
Gerencia: Lic. Jose Emilio Cardozo
Observación: Lic. Cesar Martinez

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Victoria Iglesias Castro
O.C.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Oscar Mendez Bueno
Gerente Técnico
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Martínez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Jhoni Baez
Gerente Financiero
essap sa

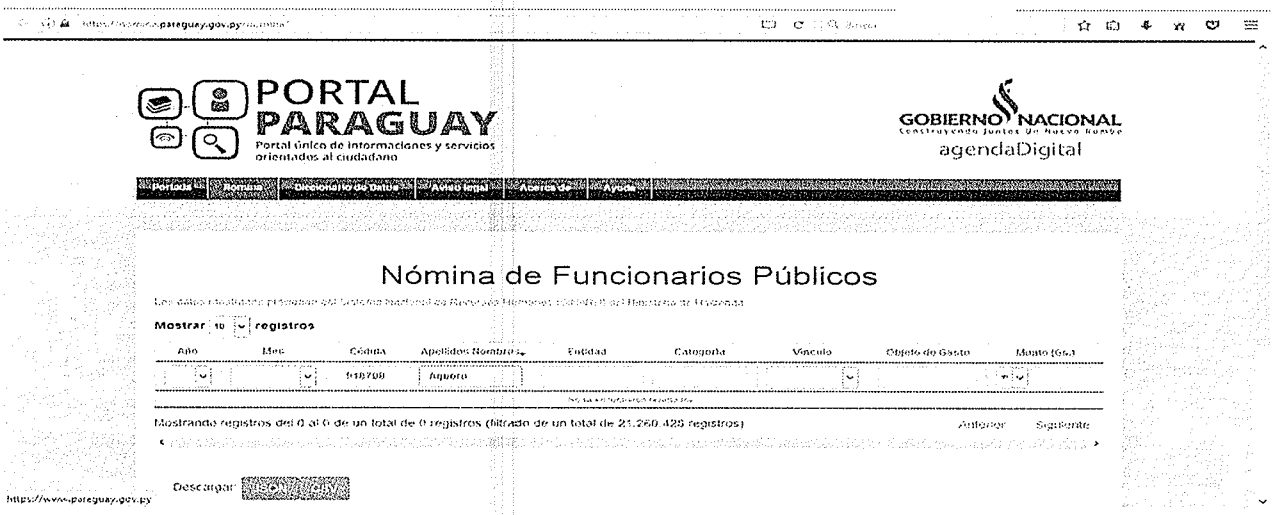

María Lucia Agüero de Rizzi, con CI.Nro, 918.798 (San Nicolás S.R.L.)

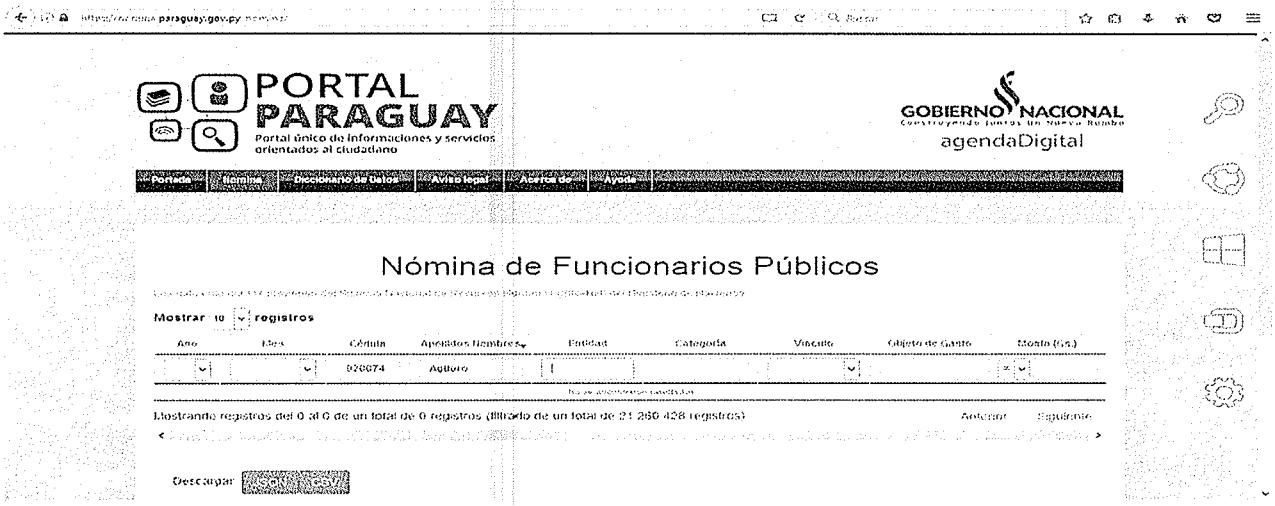

Blas Oscar Agüero Ruiz, con CI.Nro. 920.074 (San Nicolás S.R.L.)

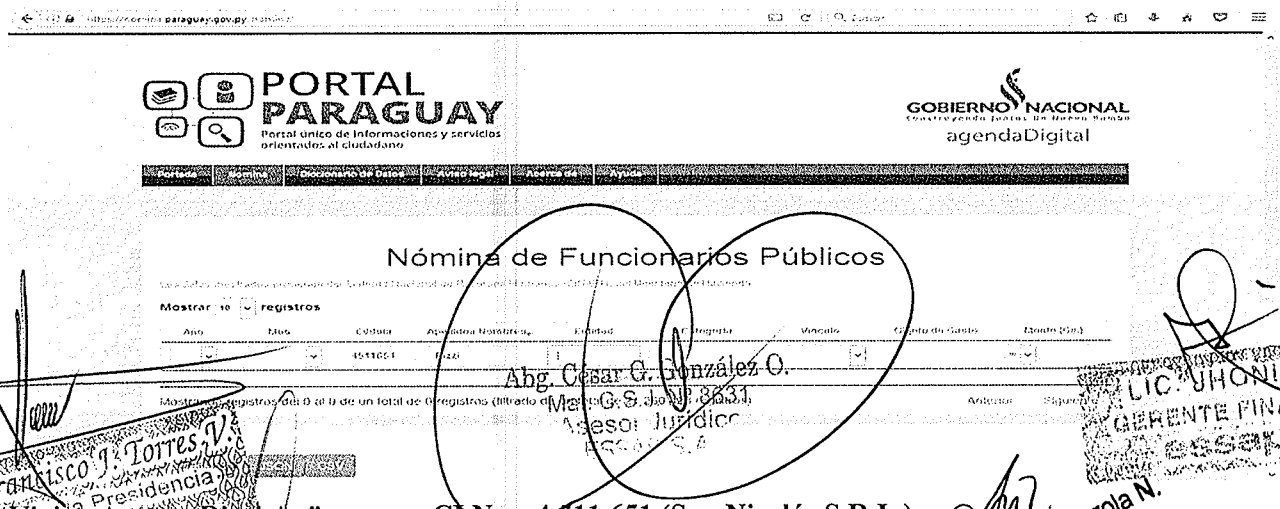

Vivian Aurora Rizzi Agüero, con CI.Nro. 4.511.651 (San Nicolás S.R.L.)

Abg. César G. González O.
Asesor Jurídico

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

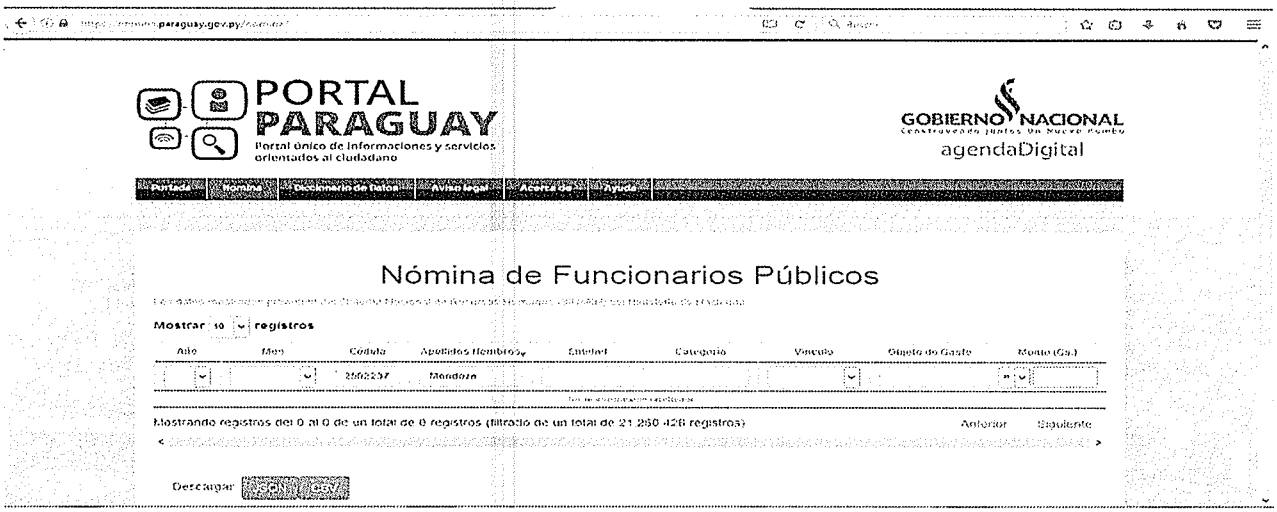

Antonella Verenice Mendoza Speratti, con CI.Nro. 2.502.237 (P.M. y A. S.A.)

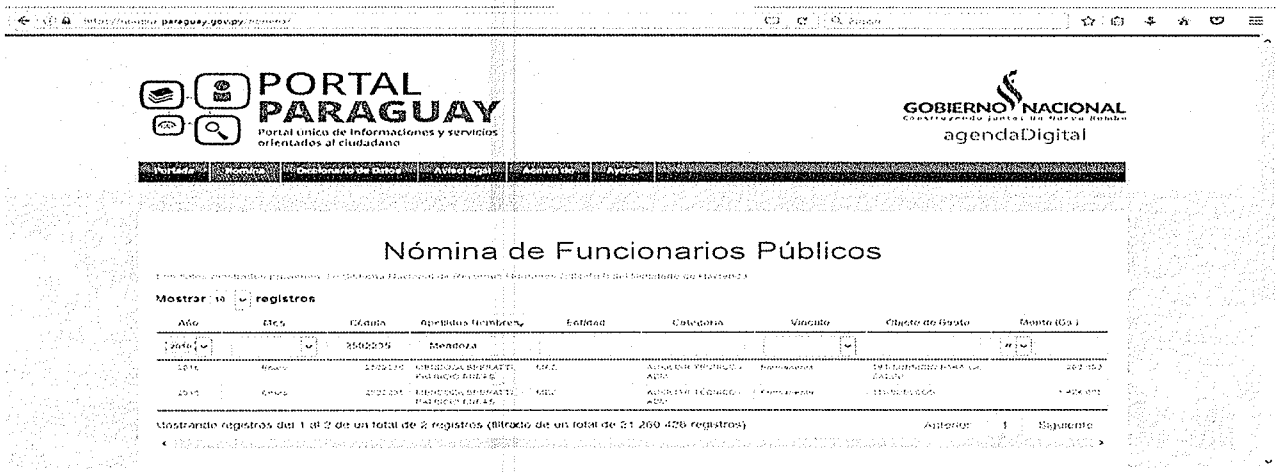

Patricio Eneas Mendoza Speratti, con CI.Nro. 2.502.235 (P.M. y A. S.A.) – Auxiliar Técnico Administrativo - MEC (Registro hasta Enero de 2016)

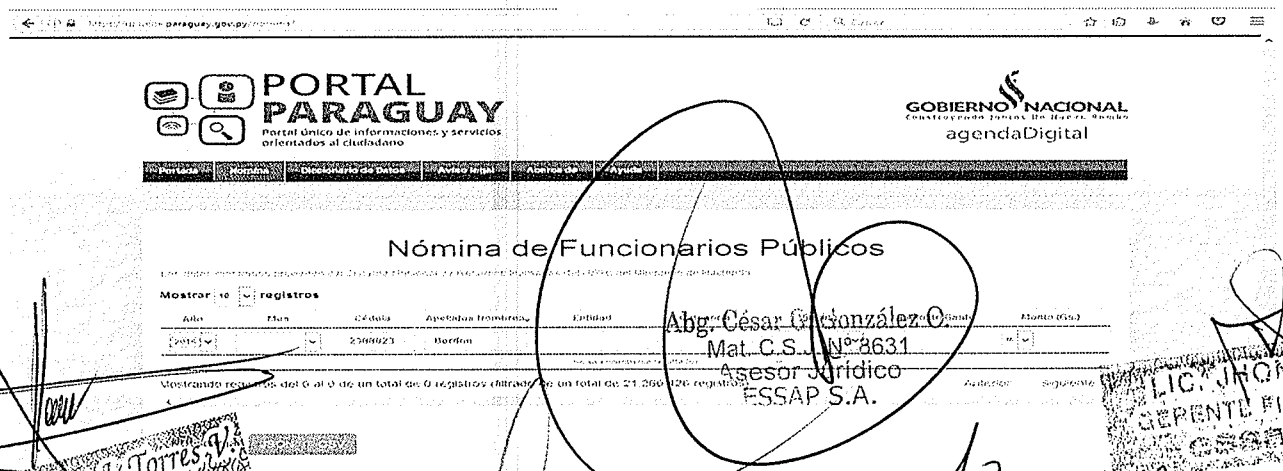

Delio Bordon, con CI.Nro. 2.388.023 (P.M. y A. S.A.)

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

7 RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.173/2016 - (ANEXO II).

De igual forma, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 1.173/16 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*; conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados por las firmas: **P.M. y A. S.A.** (Lotes 1, 2, 5, 7, 8, 9, 11, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30) y **San Nicolás S.R.L.** (Lotes 11, 15 y 22), no se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el portal de contrataciones. Por ese motivo se solicitó a los Oferentes vía Nota Comité "una explicación detallada de la Composición de los Precios Ofertados", la respuesta de las mismas fue remitida al sector solicitante de los bienes para su verificación, concluyendo que los mismos *"se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado"*. El detalle lo demostramos a continuación:

essap GOBIERNO NACIONAL

31 ENE. 2017

COMUNICACIÓN INTERNA COMITÉ 06 /2017

A: **GERENCIA DE OPERACIONES** – Unidad de Control de Calidad

De: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: Solicitud de Informe en el Marco de la Resolución DNCP Nº 1.173/16 – **LCO Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017. ID 305.017**

Fecha: **31/01/2017**

Me dirijo a la **Gerencia Operaciones – Unidad de Control de Calidad**, en el marco del llamado **LCO Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017. ID 305.017**, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/16 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, *dictada por la DNCP, que dice:* **Artículo 1°** *"... Análisis de Precios Ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."*

Que, conforme a la citada normativa, se solicitan a los oferentes **P.M. y A. S.A. y SAN NICOLÁS S.R.L.**, la presentación del detalle de la composición de los precios ofertados en el presente llamado, a los efectos de remitir a Vuestra Gerencia para informarnos como sector solicitante del bien o servicio, si los mismos se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, garantizando así, el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo; de manera a continuar con los procesos correspondientes del llamado.

Sobre el particular se anexa a la presente, las notas de los citados oferentes.

Atentamente.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 3631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

cm

Tel.: 225001/03 – Int. 235 – [illegible]@gmail.com

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MÁLDEZ BUENO
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GOBIERNO NACIONAL

02 FEB. 2017 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESSAP 02 FEB 2017 GERENCIA DE OPERACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C. Nº 040/02/2017

Para: **GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCIÓN**

De: **Unidad de Control de Calidad**

Referencia: **Conformidad a lo remitido por los Oferentes "Adquisición de Reactivos Químicos".**

Fecha: **02/02/2017**

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda con los efectos de dar conformidad a lo solicitado según C.I COMITE Nº 06/2017. Licitación por concurso de Ofertas Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL" AD-REFERENDUM ID.305.017 en fecha 31/01/2017.

La presentación del detalle de la composición de los precios ofertados en el presente llamado por los Oferentes: San Nicolás S.R.L y PM y A S.A., se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado. Dando así nuestra Satisfacción a la calidad y costo de los mismos.

Cabe mencionar que los lotes Nº 3,6,12,13,14,16,26 y 29 que no fueron cotizados por ningún proveedor en el llamado, son de suma necesidad ya que hemos adquirido equipos nuevos de Laboratorio, las mismas no pueden ser utilizadas debido a que no cuentan con los Reactivos solicitados para el análisis de las muestras. Por ello solicitamos de Forma Urgente un segundo llamado de los Lotes que no fueron cotizados para así seguir dando cumplimiento a Ley 1614/2000 de la ERSSAN en Asunción - Gran Asunción e Interiores.

Atentamente.

Lic. Sandra Pagliaro.
Jefatura de la Unidad de Control de Calidad.
Gerencia de Operaciones.
ESSAP S.A.

A: ASESORIA U.C.C.

PARA SU ATENCIÓN.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Francisco J. Torres V.
de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR NUÑEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

8 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II- Criterios de Evaluación, Inc. a) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros al oferente, en el marco del Artículo 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". El resultado es el siguiente:

P.M. y A. S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.285.011.284	59,29	2.058.937.142	19,60	2.313.474.829	10,93	29,94
	Pasivo Corriente	38.537.330		105.058.802		211.756.276		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	832.274.500	0,24	539.651.367	0,16	649.086.930	0,18	0,19
	Activo Total	3.422.801.927		3.278.851.909		3.665.339.297		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	57.086.099	0,57	73.278.700	0,73	237.836.821	2,38	1,23
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000		

SAN NICOLAS S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	72.739.093	167,52	67.101.408	0,00	103.617.440	20,21	62,57
	Pasivo Corriente	434.216		-		5.128.058		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	434.216	0,00		0,00	5.128.058	0,04	0,02
	Activo Total	88.244.926		82.607.241		116.820.278		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	3.857.941	0,39	-	0,00	27.159.927	2,72	1,03
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
P.M. y A. S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SAN NICOLÁS S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en promedio, en los 3 (TRES) últimos años.;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 (TRES) últimos años;
- **Rentabilidad**: patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, **No deberá ser negativo**.

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

9 MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4.558 Art. 2 y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional ". El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (…).

Sobre el particular, **NINGÚN** oferente presenta el Certificado de Origen Nacional del MIC.

Lic. Jhon Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Oscar Mendez Bueno
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Martínez González
Gerente Comercial Interino
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

10 REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas – SIPE, sobre los oferentes **P.M. y A. S.A. y San Nicolás S.R.L.**, si se encuentran inhabilitados a presentar oferta con el Estado. El resultado es el siguiente:

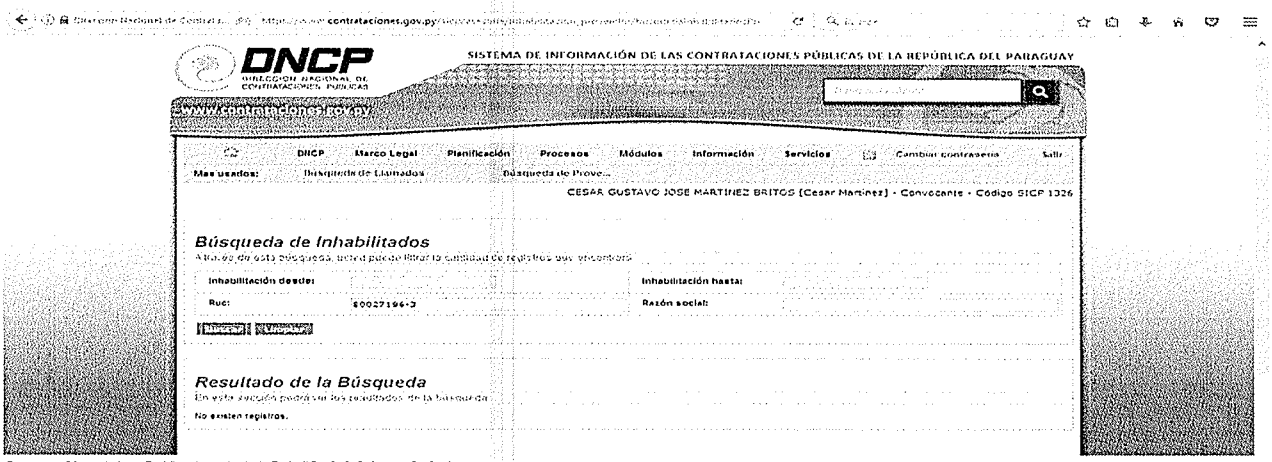

San Nicolás S.R.L., RUC N° 80027196-3
RESULTADO: NO EXISTEN REGISTROS.

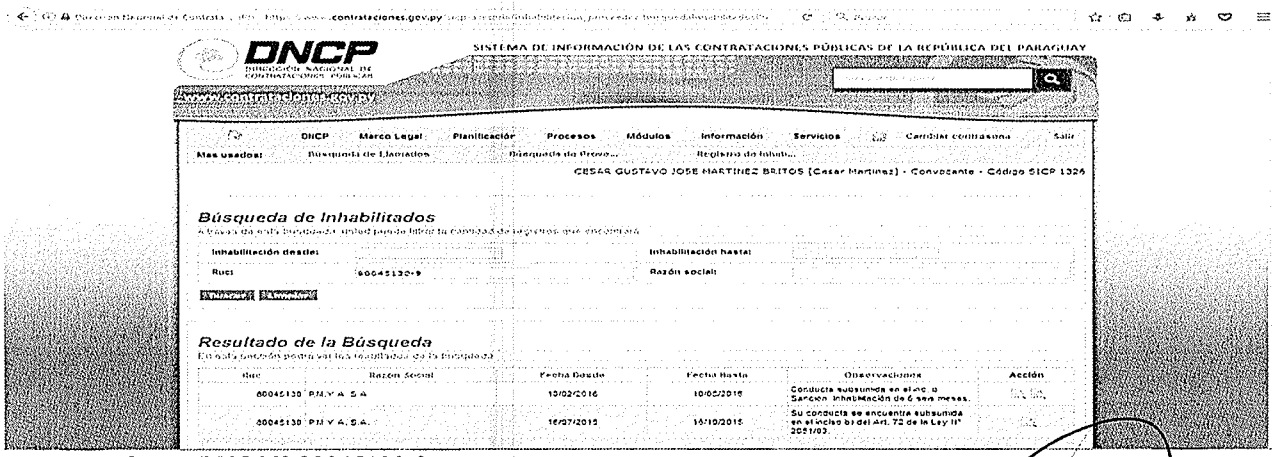

P.M. y A. S.A., RUC N° 80045130-9
RESULTADO: Registra 2 (dos) inhabilitaciones que ya cumplieron el plazo de suspensión, actualmente se encuentra habilitada como oferente.

- **Del 16/07/2015 al 16/10/2015 (inhabilitado por tres meses)**
- **Del 10/02/2016 al 10/08/2016 (inhabilitado por seis meses)**

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

11 EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Comunicación Interna Ref.: UCC N°040/02/17 de fecha 02/02/2016, la Gerencia de Operaciones – Unidad Control de Calidad, eleva su evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL-AD**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Director.o ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Fritez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017, Se adjunta la lista de los ofertantes con la respectiva evaluación.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CM/01/2017

GERENCIA 17 ENE. 2017 UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

A: ASESORIA DE LA U.O.C.
Abg. Victoria Palacios, Asesora de la UOC.

De: UNIDAD DE EVALUACION – UOC
Lic. César Gustavo Martínez, Técnico Evaluador.

Ref.: Solicitud de Informe Técnico – LCO Nº 23/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017. ID

Fecha: 17/01/2017

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Redes de Agua Potable, con el objeto de remitir copias de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, a los efectos de verificar la documentación de carácter técnico, acorde a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Que, para la evaluación técnica de las ofertas, tener en cuenta las ADENDAS Nº 01/2016, Nº 02/2016 y Nº 03/2016 que forman parte de los requerimientos establecidos en el referido PBC.

Por último, favor solicitamos que la remisión del informe técnico a este sector, no exceda el tiempo de 5 (cinco) días hábiles de recibido la solicitud, teniendo en cuenta los plazos exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la culminación de los procesos licitatorios.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 02/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 06/01/2017.

Las copias de las ofertas remitidas a ese sector corresponden a las siguientes empresas:

1. P.M y A. S.A.
2. SAN NICOLAS S.R.L.

Atentamente

Lic. César G. Martínez Brites
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

UOC cm

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez González Gerente Administrativo

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Lic. Jhani Báez Gerente Financiero

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Director de ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C Nº 030/01/2017

ESSAP
26 ENE 2017
OPERACIONES

A : *GERENCIA DE OPERACIONES.*

De : *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA Nº 23/2016 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017. ID.*

Fecha: *26/01/17.*

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre la Evaluación Técnica, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2016 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL"– AD REFERENDUM 2017 ID,*** *según Comunicación Interna UOC-CM/01/2017 de fecha 17 de Enero del 2017, de las siguientes Empresas Ofertantes.*

1. ***P.M. Y S.A.***
2. ***SAN NICOLAS S.R.L.***

Se adjuntan la lista de los Ofertantes con la respectiva evaluación.

Atentamente.

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

A: ASESORIA U.O.C.

PARA SU ATENCION.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitación
Gerencia: Lic. José Ernesto Cardona
Observación:

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Abg. Cesar C. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Victoria Palacios Castro

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. IRON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
21	Cloruro de Bario p.a.	Cumple	No cotiza
22	Cloruro de Calcio Anhidro p.a.	Cumple	No cotiza
28	Fenantrolina Pro analisis	Cumple	No cotiza
29	Fenol Pro análisis.	Cumple	No cotiza
31	Sodio Hidróxido Pro análisis	Cumple	No cotiza
34	Negro de Eriocromo Pro análisis	Cumple	No cotiza
39	Permanganato de potasio p.a.	Cumple	No cotiza
41	Rojo de Metilo Pro analisis	Cumple	No cotiza
43	Sulfato de manganeso p.a.	Cumple	No cotiza
46	Verde de Bromocresol p.a.	Cumple	No cotiza
50	Azul de Metileno p.a.	Cumple	No cotiza
55	Citrato de Sodio 2 Hidrato p.a.	Cumple	No cotiza
65	Magnesio cloruro Pro análisis	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del lote.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES G.A
essap s.a

Lic. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Díaz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 2

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
11	Éter de petróleo pro análisis.	Cumple	No cotiza
19	Potasio Hexacloroplatinato (IV) p.a.	Cumple	No cotiza
26	Dicromato de potasio estándar	Cumple	No cotiza
37	Mercurio Nitrato Pro analisis	Cumple	No cotiza
45	Tiosulfato de sodio Anhidro p.a.	Cumple	No cotiza
56	EriocromoCianina-R p.a.	Cumple	No cotiza
57	Xileno Cianol FF p.a.	Cumple	No cotiza
66	Aluminio sulfato18H_2O p.a.	Cumple	No cotiza
70	Acido 1,2 Ciclohexilendiamintetracetico Monohidrato (CDTA)	Cumple	No cotiza
73	Biyodato de potasio	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. César C. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES
essap S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ruiz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 3

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
96	Acetona grado GC	No cotiza	No cotiza
98	Hexano HPLC	No cotiza	No cotiza

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 4

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
38	Ortotolidina p.a.	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 5

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
71	N-N Dimetil-P-Fenilendiamina Oxalato	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Bac
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES G.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ortiz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI RAEZ
GERENTE FINANCIERO

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 6

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
74	Cloroformo Patron	No cotiza	No cotiza
75	Compuesto Organico Volatil Sustancia Estandar Mono cloro benceno patron	No cotiza	No cotiza
76	Hexaclorobenceno Sustancia Estandar	No cotiza	No cotiza
77	Tetra Cloruro de Carbono p.a patron	No cotiza	No cotiza
78	Cloruro de vinilideno grado gc 1,1Dicloroeteno patron	No cotiza	No cotiza
79	Tricloroetileno Sustancia Patron	No cotiza	No cotiza
80	Compuesto Organico Volatil Sustancia Estandar 1,2 Dicloroetano patron	No cotiza	No cotiza
81	Percloroetileno p.a. Tetracloroeteno patron	No cotiza	No cotiza
82	Diclorometano p.a. patron	No cotiza	No cotiza
83	Trihalometanos Sustancia Estandar Tribromometano Patron	No cotiza	No cotiza

LIC. JHONI SAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Lic. Sandra E. Pagliaro de Bacchi
Tecnologa de Producción
Jefa de Unidad de Control de Calidad

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Ortiz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 7

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
86	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	Cumple	No cotiza
87	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 8

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
84	Kits para Determinacion de Aluminio Tabletas ALUMINIUM N°1 Tabletas ALUMINUM N°2	Cumple	No cotiza
85	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Tabletas AMONIO N°1 Tabletas AMONIO N°2	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 9

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
103	DPD para cloro residual p.a. DPD No. 1 HR y DPD No. 3 HR	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 10

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
122	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Nitrite LR	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. Oscar E. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES G.A
ESSAP S.A

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brites González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 11

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
114	Mercurio - Sustancia Patrón	Cumple	Cumple
115	Níquel - Sustancia Patrón	Cumple	Cumple
120	Arsénico -Sustancia Patrón	Cumple	Cumple

OBS: Ambas empresas cumplen con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 12

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
102	Efedrina p.a.	No cotiza	No cotiza

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 13

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
99	Agar Cromogenico para Pseudomonas aeruginosa	No cotiza	No cotiza

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 14

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
97	PENTANO Grado C.G	No cotiza	No cotiza

Abg. César González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Paglilla
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 15

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
104	Solución Estándar de aluminio	Cumple	Cumple
105	Solución estándar de cadmio	Cumple	Cumple
106	Solución estándar de calcio	Cumple	Cumple
107	Solución patrón de Zinc p.a.	Cumple	Cumple
108	Solución estándar de cobre	Cumple	Cumple
109	Solución estándar de cromo	Cumple	Cumple
110	Solución estándar de hierro	Cumple	Cumple
111	Solución Patrón de Silicio p.a.	Cumple	Cumple
112	Solución estándar de magnesio	Cumple	Cumple
113	Solución standar de manganeso	Cumple	Cumple
116	Solución Patrón de Plomo p.a.	Cumple	Cumple
117	Solución estándar de potasio	Cumple	Cumple
118	Estándar de Selenio p.a.	Cumple	Cumple
119	Solución estándar de sodio	Cumple	Cumple

OBS: Ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. César M. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ri[illegible] González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES S.A.
ESSAP S.A.

Lic. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP SA

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 16

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
123	Atrazina Sustancia Patron	No cotiza	No cotiza
124	Paration Sustancia Estandar	No cotiza	No cotiza

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 17

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
88	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Tableta PHENOLE N°1 Tableta PHENOLE N°2	Cumple	No cotiza
89	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Polvo VARIO IRON TPTZ F10	Cumple	No cotiza
90	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Tableta IRON LR	Cumple	No cotiza
91	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Reactivo de digestion, Reactivo de compensacion, NITRAT-111	Cumple	No cotiza
92	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Reactivo de digestion, Reactivo de compensacion, NITRAT-111	Cumple	No cotiza
93	Set de reactivos para medidor de parametros del agua VARIO Sulpha 4 / F10	Cumple	No cotiza
94	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Tableta SULFIDE No. 1 Tableta SULFIDE N° 2	Cumple	No cotiza
121	Set de reactivos para medidor de parametros del agua Phosphate No. 1 y Phosphate No. 2	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8831
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor / Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 18

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
67	Sodio yoduro Pro análisis	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnica solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 19

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
101	Silicagel	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ruiz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Paglialunga de Báez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES G.A.
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Dr. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUEN
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 20

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
4	Acido bórico p.a.	Cumple	No cotiza
5	Ácido clorhídrico pro análisis.	Cumple	No cotiza
6	Acido salicílico p.a.	Cumple	No cotiza
8	Alcohol Isopropílico Pro análisis	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 21

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
16	Sulfato de Brucina p.a.	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnica solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 22

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
32	Potasio yoduro Pro análisis	Cumple	Cumple

OBS: Ambas empresas cumplen con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 23

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
51	Caldo M-ENDO p.a.	Cumple	No cotiza
61	Verde Brillante p.a.	Cumple	No cotiza
62	Caldo Lauril Triptosa sulfato p.a.	Cumple	No cotiza
63	Caldo EC p.a.	Cumple	No cotiza
100	Agar Mueller Hilton	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
OPERACIONES S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Núñez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 24

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
1	Amonio acetato p.a.	Cumple	No cotiza
2	Sodio Acetato p.a.	Cumple	No cotiza
3	Ácido Acético Glacial p.a.	Cumple	No cotiza
9	Almidón soluble p.a.	Cumple	No cotiza
10	Azul de Bromotimol p.a.	Cumple	No cotiza
17	Carbonato de calcio p.a.	Cumple	No cotiza
18	Carbonato de sodio anhidro p.a.	Cumple	No cotiza
20	Cloruro de amonio p.a.	Cumple	No cotiza
33	Murexida p.a.	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 25

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
36	Nitrato de plata p.a.	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 26

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
95	Solución de KCL Solucion de almacenamiento	No cotiza	No cotiza

Abg. César L. González O.
Mat. C.S.J. Nº 3631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliano de Ortiz
Tecnologa de Producción
FA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
ENCIA DE OPERACIONES G.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 27

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
15	Difenilcarbazona p.a.	Cumple	No cotiza
23	Cloruro Férrico 6 Hidrato p.a.	Cumple	No cotiza
24	Hidroxilamina Clorhidrato p.a.	Cumple	No cotiza
25	Cloruro de potasio p.a.	Cumple	No cotiza
27	(EDTA) p.a.	Cumple	No cotiza
30	Hidróxido de Potasio p.a.	Cumple	No cotiza
35	Potasio Nitrato Pro análisis	Cumple	No cotiza
40	Rojo Fenol p.a.	Cumple	No cotiza
42	Sulfato Ferroso amoniacal p.a.	Cumple	No cotiza
44	Sulfato de Zinc Heptahidratado p.a.	Cumple	No cotiza
47	Potasio Tiocianato Pro analisis	Cumple	No cotiza
48	Sulfato de Sodio Anhidro p.a.	Cumple	No cotiza
49	Nitroprusiato de sodio Dihidrato p.a.	Cumple	No cotiza
53	Cloramina T p.a.	Cumple	No cotiza
54	Acido Barbitúrico p.a.	Cumple	No cotiza
58	Sulfato de plata p.a.	Cumple	No cotiza
59	Sulfato de Mercurio (II) p.a.	Cumple	No cotiza
60	Naranja de Xileno Pro analisis.	Cumple	No cotiza
64	Cloruro de cesio 99% p.a.	Cumple	No cotiza
68	Acido sulfamico p.a.	Cumple	No cotiza
69	Sulfuro de Sodio p.a.	Cumple	No cotiza
72	Fosfato bibasico de amonio p.a	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote

Abg. César G. González Q.
Mat. C.S.J. N° 9631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Sandra L. Pagliano de Báez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES

Econ. Ricardo A. Cuevas González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 28

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
7	Ácido sulfúrico pro análisis.	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 29

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
52	Caldo MFC sin acido Rosólico p.a.	No cotiza	No cotiza

LISTAS DE OFERENTES - LOTE N° 30

Item	Descripcion	PMyA S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
12	Solución Buffer PH 4,0 certificado	Cumple	No cotiza
13	Solución Buffer PH 7,0 certificado	Cumple	No cotiza
14	Solución Buffer PH 10,0 certificado	Cumple	No cotiza

OBS:Cumple con las especifiaciones tecnicas solicitadas en todos los items del Lote.

Abg. César O. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Por Resolución
Lic. Sandra F. Pagliaro de Báez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

Lic. Francisco J. Lottes V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

12 EXPERIENCIA

"Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares": el oferente deberá presentar contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación (reactivos para control de calidad en procesos de potabilización de agua), mínimo equivalente **en sumatoria** al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el porcentaje solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El detalle es el siguiente:

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto en Sumatoria de Facturación de Provisiones Similares	Obs.
P.M. y A. S.A.	**₲ 387.340.525**	₲ 116.202.158	₲ 267.471.410	CUMPLE
SAN NICOLAS S.R.L.	**₲ 28.420.000**	₲ 8.526.000	₲ 116.709.400	CUMPLE

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

En atención a lo dispuesto en el Art. 28º ADJUDICAION de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63º CRITERIOS DE ADJUDICACION del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...* ";que sobre el particular, la firma **SAN NICOLAS S.A.**, no presentó correctamente su Formulario de Ofertas para los Lotes 11, 15 y 22, conforme en lo establecido en la ADENDA N° 03/2016 del presente llamado; como así también no dio respuesta satisfactoria al pedido realizado por la Convocante, específicamente para los Lotes 11 y 22.
La firma **P.M. y A. S.A.**, no aceptó la corrección aritmética de su oferta en los Lotes 11 y 15 respectivamente, motivo por la cual fue desestimada su oferta en esos lotes.

14. CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION EN RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES S/RESOLUCION N° 1.173/16 – (ANEXO II.1)

Visto la Comunicación Interna Ref.: U.C.C. N° 040/2017 de fecha 02/02/17, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad, manifestando en uno sus los puntos la aceptación de los precios ofertados en el llamado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1.173/16; éste Comité ha observado que en la planilla de precios del oferente **P.M. y A. S.A.** (oferente a adjudicar), que existen precios que se encuentran considerablemente fuera del rango permitido por la referida normativa, y que aun así fueron aceptados por el sector solicitante del bien. Sobre el particular, es importante mencionar que si aplicamos la Resolución DNCP N° 1.173/16, lotes por lotes a la conformación de los precios totales del oferente, nos llevaría a la NO ADJUDICACION de varios lotes, a parte de los lotes que ya no fueron cotizados en el llamado; sin embargo al aplicar al precio total de los lotes a ser adjudicados en este llamado, que sería el precio

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 1331
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
essap sa

final que se estaría pagando con respecto al precio total referencial de la ESSAP S.A., los precios ofertados por el oferente se encontrarían dentro del rango establecido por la referida resolución.
Que, el espíritu de este Comité consiste en adjudicar todos los lotes posibles de este llamado, atendiendo a la necesidad que tiene el sector solicitante del bien de contar con estos reactivos; teniendo en cuenta la reciente adquisición de equipos nuevos de laboratorio, y que no pueden ser utilizados a la fecha debido a la falta de reactivos químicos.
Cabe mencionar también que de adjudicar este llamado a la referida firma, quedarían precautelados tanto los intereses de la Convocante como el espíritu de la Resolución DNCP N° 1.173/16, teniendo en cuenta que el monto a adjudicar se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria preparada para este llamado por la Convocante.-
Por todo lo expuesto, dejamos a consideración del Directorio de la Empresa lo planteado precedentemente.

15. CONCLUSIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, trayendo a colación los Artículos 59° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", presentamos el siguiente detalle:

LOTE	Oferente	Monto de su Oferta en Guaraníes	Monto de su Oferta Corregida en Guaraníes	Motivo de la Desestimación de la Oferta	Artículo Aplicado para la Desestimación de las Ofertas
11	P.M. y A. S.A.	Gs 3.630.000	Gs 363.000	Se solicito al Oferente la corrección aritmética de su oferta en el Lote 11; NO aceptando las correcciones solicitadas por la Convocante.	Art. 59° - Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto N° 21.909/03
15	P.M. y A. S.A.	Gs 29.040.000	Gs 2.432.100	Se solicito al Oferente la corrección aritmética de su oferta en Lote 15; NO aceptando las correcciones solicitadas por la Convocante.	Art. 59° - Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21.909/03
11	San Nicolás S.R.L.	Gs 3.960.000	Gs 660.000	Su Formulario de Ofertas NO SE AJUSTO a la Adenda N° 03/2016 del presente llamado. Se Solicito al Oferente la Corrección Aritmética de su oferta en el Lote 11, NO aceptando las correcciones pertinentes.	Art. 58°, 59° y 61° del Decreto N° 21.909/03
15	San Nicolás S.R.L.	Gs 13.860.000	Gs 3.316.500	Su Formulario de Ofertas NO SE AJUSTO a la Adenda N° 03/2016 del presente llamado. Se Solicito al Oferente la Corrección Aritmética de su oferta en el Lote 15, NO aceptando las correcciones pertinentes.	Art. 58°, 59° y 61° del Decreto N° 21.909/04
22	San Nicolás S.R.L.	Gs 11.000.000		Su Formulario de Ofertas NO SE AJUSTO a lo establecido en la Adenda N° 03/2016 del referido llamado.-	Art. 61° del Decreto N° 21.909/05

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ortiz González
Gerente Comercial
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por **la Gerencia de Operaciones – Unidad de Control de Calidad**, Comunicación Interna U.C.C. N° 030/01/2017 de fecha 26/01/17; asi como también lo mencionado por nosotros en el apartado 14. (pag.33/34) del presente informe, este Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**, la oferta presentada por la firma **P.M. y A. S.A.,** conforme al detalle realizado más abajo**, CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones correspondientes. El detalle para la adjudicación del presente llamado es el siguiente:

LOTE N°	*EMPRESA*	*PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)*	*OBSERVACIONES*
1	*P.M. y A. S.A.*	Gs 11.599.125	
2	*P.M. y A. S.A.*	Gs 84.005.000	
3	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
4	*P.M. y A. S.A.*	Gs 37.521.000	
5	*P.M. y A. S.A.*	Gs 19.008.000	
6	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
7	*P.M. y A. S.A.*	Gs 28.160.000	
8	*P.M. y A. S.A.*	Gs 14.080.000	
9	*P.M. y A. S.A.*	Gs 10.440.000	
10	*P.M. y A. S.A.*	Gs 970.000	
11	*P.M. y A. S.A.*	**ERROR ARITMETICO**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. b) de la Ley N° 2051/03.
12	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
13	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
14	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
15	*P.M. y A. S.A.*	**ERROR ARITMETICO**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. b) de la Ley N° 2051/03.
16	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
17	*P.M. y A. S.A.*	Gs 41.239.000	
18	*P.M. y A. S.A.*	Gs 5.252.500	
19	*P.M. y A. S.A.*	Gs 605.000	
20	*P.M. y A. S.A.*	Gs 4.703.600	
21	*P.M. y A. S.A.*	Gs 15.972.000	
22	*P.M. y A. S.A.*	Gs 18.150.000	
23	*P.M. y A. S.A.*	Gs 9.504.000	
24	*P.M. y A. S.A.*	Gs 12.974.900	
25	*P.M. y A. S.A.*	Gs 2.420.000	
26	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
27	*P.M. y A. S.A.*	Gs 58.701.300	
28	*P.M. y A. S.A.*	Gs 3.300.000	
29	*P.M. y A. S.A.*	**NO COTIZA**	Art. 30° Declarción de Licitación Desierta, Inc. a) de la Ley N° 2051/03.
30	*P.M. y A. S.A.*	Gs 5.940.000	
TOTAL GENERAL Gs.		**Gs 384.545.425**	

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Ing. Carmen Méndez Bueno
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo E. Martínez González
Gerente
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Que, por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **P.M. y A. S.A.**, según establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" para los **LOTES 11 y 15,** por error Aritmético.
2. Recomendar **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **SAN NICOLÁS S.R.L.**, según establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" para los **LOTES 11, 15 y 22,** por no ajustarse sustancialmente a las condiciones establecidas en le PBC del presente llamado.
3. Recomendar Declarar **DESIERTO** los **LOTES 11 y 15** del llamado, aplicando el Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que dice: *"...Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ..."* y los **LOTES: 3, 6, 12, 13, 14, 16, 26 y 29**, aplicando el Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que dice: *"...Inc. a) que no se hubiera presentado ninguna oferta;..."*
4. Recomendar Realizar un nuevo llamado para los **LOTES: 3, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26 y 29** que son de suma necesidad y no cumplieron lo establecido en los incisos "a" y "b" del Art. 30° de manera a satisfacer en la brevedad posible las necesidades del sector solicitante para seguir dando cumplimiento a la Ley 1.614/2000 de la ERSSAN, según lo manifestado por el sector afectado.
5. Elevar a consideración del Directorio la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LABORATORIO CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017" ID. 305.017**, a la firma **P.M. y A. S.A.** para los **LOTES 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30;** por **Gs. 384.545.425 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte y cinco),** de conformidad al detalle realizado precedentemente.

Atentamente.

Econ. Ricardo Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Britez.
Gerente Administrativo

ING. OSCAR MENDEZ BUENO

Ing. Oscar Mendez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Miguel Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Miguel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar
Asesor del Directorio

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Abg. César González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico

Abg. César González
Asesor Jurídico

Lic. Francisco Torres
Asesor de la Presidencia

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.